Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 24/2022 CON ID N° 421194 - construcción de empedrado de la Calle Humaitá e/Circunvalación y José Asunción Flores

GREGORIO NOGUERA SERVIAN con RUC N° 986135-1 - CORREO ELECTRONICO: gregorio_noguera@hotmail.com

Item	Descripción	Unidad de Medida	CANTIDAD	Precio Referencial	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP N°1890/2020 en el Art.N°4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas
1	REPLANTEO DE OBRA	M2	1442	3.300	3.300	4.758.600	0	0,00%
2	DERRIBO Y DESTRONQUE DE ARBOLES	UNI	15	1.450.000	1.450.000	21.750.000	0	0,00%
3	DESMONTE Y RETIRO DE SUELO ROCOSO	M3	288	87.000	87.000	25.056.000	0	0,00%
4	PREPARACION DE TERRENO	M2	1442	5.175	5.150	7.426.300	25	0,48%
5	CORDONES DE HÃ°	ml	412	37.250	37.250	15.347.000	0	0,00%
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO	M2	1442	45.625	45.600	65.755.200	25	0,05%
7	COMPACTACION MECANICA	M2	1442	4.525	4.510	6.503.420	15	0,33%
8	ENRIPIADO	M2	1442	3.800	3.800	5.479.600	0	0,00%
9	RELLENO Y RESGUARDO CORDON	M3	62	79.125	79.120	4.905.440	5	0,01%
10	CARTEL	UNI	1	1.165.000	1.165.000	1.165.000	0	0,00%
11	LIMPIEZA FINAL	GL	1	1.535.000	1.535.000	1.535.000	0	0,00%
	TOTAL					159.681.560		

Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

Prof. Miguel Villagra V.
Director de la UGDP
Municipalidad de Areguá

Laura María Cabrera Samudio
Encargada de U. O. C.

Wilson González Florentín
ABOGADO
MAT. C.S.J. Nº 14.410

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 24/2022 CON ID N° 421194 - construcción de empedrado de la Calle Humaitá e/Circunvalación y José Asunción Flores

BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO con Ruc N° 1203999-3 - CORREO ELECTRONICO: balopez@click.com.py

Item	Descripción	Unidad de Medida	CANTIDAD	Precio Referencial	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP N°1890/2020 en el Art.N°4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas
1	REPLANTEO DE OBRA	M2	1442	3.300	3.300	4.758.600	0	0,00%
2	DERRIBO Y DESTRONQUE DE ARBOLES	UNI	15	1.450.000	2.200.000	33.000.000	-750.000	-51,72%
3	DESMONTE Y RETIRO DE SUELO ROCOSO	M3	288	87.000	39.000	11.232.000	48.000	55,17%
4	PREPARACION DE TERRENO	M2	1442	5.175	5.500	7.931.000	-325	-6,28%
5	CORDONES DE HÃ°	ml	412	37.250	41.000	16.892.000	-3.750	-10,07%
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO	M2	1442	45.625	46.000	66.332.000	-375	-0,82%
7	COMPACTACION MECANICA	M2	1442	4.525	3.700	5.335.400	825	18,23%
8	ENRIPIADO	M2	1442	3.800	3.700	5.335.400	100	2,63%
9	RELLENO Y RESGUARDO CORDON	M3	62	79.125	110.000	6.820.000	-30.875	-39,02%
10	CARTEL	UNI	1	1.165.000	1.085.000	1.085.000	80.000	6,87%
11	LIMPIEZA FINAL	GL	1	1.535.000	1.053.600	1.053.600	481.400	31,36%
	TOTAL					159.775.000		

Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

Prof. Miguel Villagra U.
Director de la UGDP
Municipalidad de Areguá

Laura María Cabrera Samudio
Encargada de U. O. C.

Wilson González Florentín
ABOGADO
MAT. C.S.J. Nº 14.310